

**CLÁUSULA ADICIONAL**


Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 5

CLAUSULA ADICIONAL No. 6 AL CONTRATO No. 202200289

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600097944 DE 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	31/12/2023
CONTRATO No:	202200289
CONTRATISTA:	INGENIERÍA REDCO S.A.S
NIT:	900.303.669-2
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>"Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los sistemas de Control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín"</i>
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, hasta el treinta y uno (31) de septiembre de 2022.
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS:	26/10/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS UN PESO M.L. (\$104.502.901) INCLUIDO AU.
CLAUSULA ADICIONAL No. 1:	Plazo: Ampliación hasta el 28 de febrero de 2023. Adición: OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 89.181.475) INCLUIDO AU
CLAUSULA ADICIONAL No. 2:	Plazo: Ampliación hasta el 02 de mayo de 2023. Adición: CIENTO DIECISIETE MILLONES DIECISIETE MIL NOVENTA PESOS M/L (\$117.017.090) incluido AU.
CLAUSULA ADICIONAL No. 3:	Plazo: ampliación hasta el 20 de junio de 2023. Adición: NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$93.988.436)
CLAUSULA ADICIONAL No. 4:	Plazo: ampliación hasta el 30 de septiembre de 2023. Adición: TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$380.000.000)
CLAUSULA ADICIONAL No. 5:	Adición: CIENTO VEINTE MILLONES M/L (\$120.000.000) incluido AU.
CLAUSULA ADICIONAL No. 6:	Plazo: ampliación hasta el 31 de diciembre de 2023.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 5

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS M/L (\$904.689.902)
----------------------------------	---

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 6 al Contrato No. 202200289, cuyo objeto es *"Mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín"* por la cual se modifica el plazo y se adicionan recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 13 de septiembre de 2022, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Aliado Proveedor INGENIERÍA REDCO S.A.S., el Acuerdo Marco No. 202200257 cuyo objeto es *"COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU"*. Por un plazo de 12 meses desde el 01 de octubre de 2022.
- B. El 27 de septiembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022 cuyo objeto es *"Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la secretaría de seguridad y convivencia"* por valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$8.898.595.814) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA, y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. Dentro del Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales se incluyó el Componente Nro. 6 para el Mantenimiento CCTV Interno, Control de Acceso y Sedes Físicas.
- C. En virtud de lo anterior y después de adelantado el proceso SPVA 2022-68, el 14 de octubre de 2022, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el proveedor INGENIERÍA REDCO S.A.S., el Contrato No. 202200289, cuyo objeto es *"Mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín"*, por valor inicial de CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M.L. (\$104.502.901) AU incluido y plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la fecha de aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- D. El 26 de octubre de 2022 la Unidad de Gestión Jurídica aprobó las garantías que amparan el Contrato No. 202200289.




CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 5

- E. El 20 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023 y redistribuir los recursos entre componentes.
- F. El 29 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU e INGENIERÍA REDCO S.A.S, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202200289 para ampliar su plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023 y adicionar recursos por OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$89.181.475).
- G. El 24 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 02 de mayo de 2023, redistribuir recursos entre componentes y adicionar recursos por CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$489.011.733) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- H. El 28 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU e INGENIERÍA REDCO S.A.S, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato No. 202200289 para ampliar el plazo de ejecución hasta el dos (2) de mayo de 2023 y adicionar recursos por CIENTO DIECISIETE MILLONES DIECISIETE MIL NOVENTA PESOS M.L. (\$117.017.090) incluido AU.
- I. El 26 de abril de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el contrato interadministrativo No. 4600097944 de 2023, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L (\$14.978.434.726) INCLUIDO GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS, HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN E IVA y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
- J. El 2 de mayo de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU e INGENIERÍA REDCO S.A.S, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato No. 202200289 para ampliar el plazo de ejecución hasta el veinte (20) de junio de 2023 y adicionar recursos por NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L. (\$93.988.436) incluido AU.
- K. El 20 de junio de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU e INGENIERÍA REDCO S.A.S, se suscribió la Cláusula Adicional No. 4 al Contrato No. 202200289 para ampliar su plazo de ejecución hasta el treinta (30) de septiembre de 2023 y adicionar recursos por TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$380.000.000) incluido AU.
- L. El 12 de septiembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU e INGENIERÍA REDCO S.A.S, se suscribió la Cláusula Adicional No. 5 al Contrato No. 202200289 con

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 4 de 5

el fin de atender el requerimiento No. 20231005414 de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín consistente en realizar a partir del mes de septiembre de 2023, el mantenimiento y atención del video Wall del piso 16, teniendo en cuenta que el video wall es una solución de visualización de múltiples pantallas que se utiliza comúnmente en sistemas de videovigilancia para mostrar varias cámaras de manera simultánea.

M. El Contrato No. 202200289 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202200289	\$104.502.901	\$ 0	27/10/2022	31/12/2022	4600095489 de 2022
202200289-1	\$89.181.475	\$0	28/12/2022	28/02/2023	4600095489 de 2022
202200289-2	\$ 117.017.090	\$ 0	28/02/2023	02/05/2023	4600095489 de 2022
202200289-3	\$93.988.436	\$ 39.687.463	02/05/2023	20/06/2023	4600097944 DE 2023
202200289-4	\$ 380.000.000	\$239.678.677	20/JUN/2023	30/SEP/2023	4600097944 de 2023
202200289-5	\$ 120.000.000	\$120.000.000	12/09/2023	30/09/2023	4600097944 de 2023

NOTA: La Cláusula Adicional No. 5 al Contrato No. 202200289 surgió del requerimiento No.20231005414 de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín consistente en realizar a partir del mes de septiembre de 2023, el mantenimiento y atención del video Wall del piso 16, teniendo en cuenta que el video wall que se integra al componente 7 del Contrato No. 4600097944, de manera tal que el saldo actual se destinará a la ejecución de los demás componentes que integran el alcance del contrato.


N. Las garantías que amparan el Contrato No. 202200289, se encuentran vigentes, pero deberán ser modificadas en coherencia con la presente Cláusula Adicional.

MARCO LEGAL

El artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019 o reglamento de contratación de la ESU, manifiesta que *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*. A la fecha, el contrato No.202200289 se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la ESU y lo consagrado en el Artículo 3° del Reglamento de Contratación de la ESU, Acuerdo 090 de 2019, Literal (F) *“Principios de Economía y Celeridad”* es menester suscribir la Cláusula Adicional No. 6 al Contrato No. 202200289 celebrado con el proveedor INGENIERÍA REDCO S.A.S.

O. En Comité de contratación celebrado el 29 de septiembre de 2023, fue aprobada la presente Cláusula Adicional No. 6 al Contrato No. 202200289, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31/12/23, lo cual quedó plasmado en el acta No. 89 del Comité.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 5 de 5

Por lo anterior, las partes **acuerdan:**

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno de diciembre de 2023.

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las garantías que amparan el Contrato No. 202200289, de conformidad con lo plasmado en la presente Cláusula Adicional.


TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para su suscripción y legalización.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintinueve (29) de septiembre de 2023.

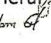

EDWIN MUÑOZ ARIZTIZABAL
 Gerente ESU


JUAN MANUEL PARGA
 Representante Legal


Aprobó: Jacqueline Ocampo Arboleda – Subgerente de Servicios 

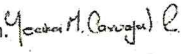
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 

Aprobó: Franklin Esteban Gil – Supervisor del Contrato 

Revisó: Erika Natalia Ramírez – Asesora de Gerencia 

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Yecika Carvajal Correa - Profesional Universitario – Unidad de Compras y Contratación. 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

